



**COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y
CELEBRACIÓN DE LOS FOROS Y DEBATES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL
EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL 2024-2025
(COMISIÓN DE DEBATES).**

**PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES 2025
(FEBRERO-ABRIL)**

MAYO, 2025

Índice

1. Introducción 3

2. Marco legal 3

3. Objetivos..... 6

II. Objetivos Específicos..... 6

4. Sesiones de la Comisión de Foros de Debates..... 6

5. Otras actividades 12

6. Objetivos alcanzados..... 15

1. Introducción

La Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de los Foros y Debates para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025 (Comisión de Debates), ha vigilado, supervisado, conocido y aprobado en los meses de febrero, marzo y abril del presente ejercicio, las actividades establecidas en su Plan de Trabajo.

El informe se integra por cinco apartados: el primero de ellos corresponde a la introducción; el segundo aborda los aspectos jurídicos que dan sustento a su elaboración y presentación del informe, así como las atribuciones de la Comisión de Debates; el tercer capítulo detalla el objetivo del Informe. En el cuarto se presenta información relativa al número de sesiones celebradas, asistencia de personas funcionarias del Instituto convocadas e invitadas a dichas sesiones, así como los acuerdos emitidos por la Comisión de Debates. Por su parte, el quinto apartado refiere las actividades más relevantes realizadas durante el periodo reportado, de conformidad con lo establecido en el Programa de Trabajo 2025 de la propia Comisión y sus atribuciones. Finalmente, el apartado seis da cuenta de los resultados alcanzados conforme al Plan en comento.

2. Marco legal

El 7 de junio de 2017 entró en vigor el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código) el cual, en su artículo 30 establece, entre otras cosas, como autoridad electoral al Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral).

El artículo 52 del Código establece que, para el desempeño de sus atribuciones y el cumplimiento de sus obligaciones, el Consejo General cuenta con el auxilio de Comisiones de carácter Permanente y Provisional, encargadas de supervisar el adecuado desarrollo de las actividades que competen a los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral.

El artículo 69 del Código, establece que el Consejo General, en todo tiempo, podrá integrar las Comisiones Provisionales que considere necesarias para la realización de tareas específicas dentro de un determinado lapso. Las Comisiones Provisionales tendrán la integración que determine el Consejo General, durante el tiempo que dure su encomienda.

Adicionalmente, el segundo párrafo del artículo 57 del Código establece que las comisiones permanentes y provisionales, a través de su Presidencia, tienen la obligación de rendir un informe trimestral de sus labores al Consejo General del Instituto Electoral.

Por su parte, el 20 de diciembre de 2019, el Consejo General del Instituto Electoral aprobó mediante acuerdo IECM/ACU-CG-100/2019, el Manual para la elaboración de informes trimestrales y anuales de este órgano autónomo, cuya última actualización fue aprobada el día 24 de agosto de 2023 por el Consejo General mediante Acuerdo IECM/ACU/CG-072/2023, con base en los cuales se integra el presente informe.

El 21 de enero de 2025, el Consejo General, a través del Acuerdo IECM/ACU-CG-015/2025, aprobó la creación de la Comisión de Debates, por el lapso de un año, contado a partir de su fecha de instalación, en términos del artículo 69 del Código, con la siguiente integración:

C.E. Erika Estrada Ruiz, Presidenta.
C.E. Cecilia Aida Hernández Cruz, Integrante.
C.E. Ernesto Ramos Mega, Integrante

Las atribuciones de la Comisión de Debates, de conformidad con la determinación asumida por el Consejo General, son las siguientes:

- a) Promover y organizar ejercicios de información, análisis y contraste de ideas y propuestas para todas las candidaturas para los cargos del Poder Judicial Local para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025.
- b) Velar porque en el desarrollo de los ejercicios y/o foros de debate organizados por el Instituto Electoral se proporcione a la sociedad la difusión y contraste de ideas, propuestas y/o programas de acción para el ejercicio del cargo de las personas candidatas.
- c) Asegurar que en los ejercicios y/o foros de debate a cargo del Instituto Electoral se respete el más amplio ejercicio de la libertad de expresión, garantizando condiciones de equidad en el formato, trato igualitario y el concurso de quienes participan en éstos.
- d) Impulsar ante los medios de comunicación, instituciones académicas, sociedad civil, así como ante personas físicas y morales, la organización y celebración de actividades, que representen verdaderos ejercicios de información, análisis y contraste de ideas, propuestas y/o programas de acción para el ejercicio del cargo.

COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE LOS
FOROS Y DEBATES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DEL PODER
JUDICIAL 2024-2025

- e) Asegurar que el nivel de difusión de los ejercicios de información y/o foros de debate a cargo del Instituto Electoral abarque la totalidad del área geográfica donde se verificará la elección de que se trate.
- f) Garantizar que, en la difusión de los ejercicios de información y/o foros de debate a cargo del Instituto Electoral, aparezca a cuadro la cintilla que haga referencia a evitar la compra y coacción del voto, así como la promoción del voto libre y secreto.
- g) Supervisar que el formato de los ejercicios de información y/o foros de debate organizados por el Instituto Electoral sea el acordado.
- h) Dar seguimiento a la organización de ejercicios de información, análisis y contraste de ideas y propuestas y/o los foros de debate a cargo del Instituto Electoral, vigilando que se convoque a la totalidad de las personas candidatas que cuentan con registro para contender por un mismo cargo de elección, y cuidando que en tales ejercicios democráticos se cuente con la participación de por lo menos dos de las personas candidatas.
- i) Contar con intérpretes de lengua de señas mexicanas en los ejercicios de información y /o foros de debate a cargo de este Instituto, en la medida que lo permita la suficiencia presupuestal.
- j) Proponer herramientas o acciones para hacer más accesibles los ejercicios de información y/o foros de debate organizados por esta autoridad a favor de los grupos de atención prioritaria.
- k) En caso de que lo permita la suficiencia presupuestal del Instituto Electoral, garantizar acciones para la traducción de los ejercicios de información y/o foros de debate a lenguas indígenas, para su difusión en la página de Internet del Instituto Electoral.
- l) Las demás que sean necesarias, para la promoción, organización y celebración de los ejercicios de información y/o foros de debate a cargo del Instituto Electoral y, para garantizar que en el caso de aquellos debates en los que no intervenga el Instituto, se respete la libertad de expresión y se garanticen condiciones de equidad en el formato, trato igualitario y el concurso de quienes participan en ellos.

El 7 de enero de 2025, el Consejo General, mediante acuerdo IECM/ACU-CG-002/2025, aprobó, entre otras, la designación del ciudadano Marco Iván Vargas Cuellar como director ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación. En este sentido, el 13 de febrero 2025, mediante acuerdo CPSOyCFDPEPJ/001/2025, la Comisión de Debates aprobó su designación como secretario técnico de dicho órgano colegiado.

3. Objetivos

I. Objetivo General

- Informar al Consejo General del Instituto Electoral sobre las actividades realizadas por la Comisión de Foros de Debates durante febrero, marzo y abril de 2025.

II. Objetivos Específicos

- Dar cumplimiento a lo que establece el artículo 57, segundo párrafo, del Código, que a la letra señala:

“Artículo 57. ...

Las Comisiones Permanentes y Provisionales, rendirán al Consejo General un informe trimestral de sus labores, por conducto de su Presidente.”

- Presentar a las personas integrantes de la Comisión de Debates, un resumen de las actividades que ha realizado la propia Comisión durante el periodo que se informa.

4. Sesiones de la Comisión de Foros de Debates

Del 13 de febrero al 30 de abril de 2025, la Comisión de Debates celebró la 2 sesiones ordinarias y 6 sesiones urgentes. En las 8 sesiones celebradas se trataron 18 temas, respecto de los cuales se aprobaron 14 acuerdos.

Tabla 1. Sesiones celebradas, asuntos tratados y acuerdos aprobados por la Comisión de Debates

No.	Sesiones	Fecha	Asuntos Tratados	Acuerdos aprobados
1	Primera urgente	13/02/2025	2	1
2	Primera Ordinaria	24/03/2025	3	2
3	Segunda Urgente	28/03/2025	3	3
4	Tercera Urgente	10/04/2025	2	2
5	Cuarta Urgente	14/04/2025	1	1
6	Quinta Urgente	15/04/2024	3	3
7	Sexta Urgente	17/04/2024	1	1
8	Segunda ordinaria	23/04/2025	3	1

COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE LOS FOROS Y DEBATES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL 2024-2025

Totales	18	14
----------------	-----------	-----------

Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se listan los 14 acuerdos aprobados:

Tabla 2. Acuerdos aprobados por la Comisión de Foro de Debates

No.	Fecha de aprobación	Sesión	Acuerdo
1	13/02/2025	Primera urgente	Acuerdo CPSOyCFDPEPJ/001/2025. Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de los Foros de Debates para el Proceso electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025 a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se designa a la persona servidora encargada de la secretaria técnica.
2	24/03/2025	Primera Ordinaria	Acuerdo CPSOyCFDPEPJ/002/2025. Se aprueba la minuta de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de los Foros de Debates para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024 – 2025 a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, de la primera sesión urgente celebrada el 13 de febrero del 2025. Acuerdo CPSOyCFDPEPJ/003/2025. Se aprueba el acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de los Foros de Debates para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024 – 2025 a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el programa de trabajo.
3	28/03/2025	Segunda Urgente	Acuerdo CPSOyCFDPEPJ/004/2025. Se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba promover que los medios de comunicación, las instituciones académicas, la sociedad civil, así como cualquier persona

COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE LOS FOROS Y DEBATES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL 2024-2025

No.	Fecha de aprobación	Sesión	Acuerdo
			<p>física o moral, por su cuenta, organice y celebre foros de debates en el marco del proceso electoral local extraordinario 2024 – 2025, estableciendo las bases mínimas que deberán observarse para ello.</p> <p>Acuerdo CPSOyCFDPEPJ/005/2025. Se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos para los foros de debate y cápsulas de videos a celebrarse entre las personas candidatas a los cargos de magistratura y judicatura del Poder Judicial de la Ciudad de México, durante el proceso electoral local extraordinario 2024 – 2025.</p> <p>Acuerdo CPSOyCFDPEPJ/006/2025. Se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el formato para los foros de debate y cápsulas de videos a celebrarse entre las personas candidatas a los cargos de magistratura y judicatura del Poder Judicial de la Ciudad de México durante el proceso electoral local extraordinario 2024 – 2025.</p>
4	10/04/2025	Tercera Urgente	<p>Acuerdo CPSOyCFDPEPJ/007/2025. Se aprueba el acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de los Foros de Debates para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024 – 2025, por el que se aprueba el calendario y horarios generales para la realización de los foros de debate a celebrarse entre las personas candidatas a las Magistraturas y Juzgados del Poder Judicial de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024 – 2025.</p> <p>Acuerdo CPSOyCFDPEPJ/008/2025. Se aprueba acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la</p>

COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE LOS FOROS Y DEBATES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL 2024-2025

No.	Fecha de aprobación	Sesión	Acuerdo
			Organización y Celebración de los Foros de Debates para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024 – 2025, por el que se aprueba la plataforma a utilizar en los foros de debate a celebrarse entre las personas candidatas a las Magistraturas y Juzgados del Poder Judicial de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025.
5	14/04/2025	Cuarta urgente	Acuerdo CPSOyCFDPEPJ/009/2025. Se aprueba el acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de los Foros de Debate para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025, por el que se extiende el plazo para que las candidaturas respondan a la invitación para participar en los foros de debate del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025 organizados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.
6	15/04/2025	Quinta Urgente	<p>Acuerdo CPSOyCFDPEPJ/010/2025. Aprobación del acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de los Foros de Debates para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025 a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Estrategia de Difusión de los Foros de Debate del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025.</p> <p>Acuerdo CPSOyCFDPEPJ/011/2025. Aprobación del Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de los Foros de Debates para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025 a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Listado de personas moderadoras que participarán en los foros de debate a celebrarse entre las personas candidatas a Magistraturas y</p>

COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE LOS FOROS Y DEBATES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL 2024-2025

No.	Fecha de aprobación	Sesión	Acuerdo
			<p>Juzgados del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025.</p> <p>Acuerdo CPSOyCFDPEPJ/012/2025. Aprobación del Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de los Foros de Debates para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025 a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Listado de preguntas para la segunda sección del formato de los foros de debate entre las personas candidatas a las Magistraturas y Juzgados del Poder Judicial de la Ciudad de México, en el marco del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025.</p>
7	17/04/2024	Sexta Urgente	<p>Acuerdo CPSOyCFDPEPJ/013/2025. Se aprueba el acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de los Foros de Debate para el Proceso Electoral Local del Poder Judicial 2024-2025 a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el listado definitivo de los foros de debate a celebrarse entre las personas candidatas a las magistraturas y juzgados del poder judicial de la Ciudad de México, en el que se detallan el calendario y los horarios; número de debates; personas participantes; distribución de participaciones en los foros y el orden de intervenciones.</p>
8	23/04/2025	Segunda Ordinaria	<p>Acuerdo CPSOyCFDPEPJ/014/2025. Se aprueban las minutas de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de los Foros de Debate para el Proceso Electoral Local del Poder Judicial 2024-2025, siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Primera sesión ordinaria, celebrada el 24 de marzo de 2025. 2. Segunda sesión urgente, celebrada el 28 de marzo de 2025. 3. Tercera sesión urgente, celebrada el 10 de abril de 2025. 4. Cuarta sesión urgente, celebrada el 14 de abril de 2025.

COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE LOS FOROS Y DEBATES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL 2024-2025

No.	Fecha de aprobación	Sesión	Acuerdo
			5. Quinta sesión urgente, celebrada el 15 de abril de 2025. 6. Sexta sesión urgente, celebrada el 17 de abril de 2025.

Fuente: Elaboración propia.

En la siguiente tabla se muestra la asistencia de las personas integrantes de la Comisión de Debates e invitadas, a las sesiones respectivas:

Nombre	Cargo	Sesiones							
		Ordinarias		Urgentes					
		1a	2a	1ª	2a	3a	4a	5a	6a
Erika Estrada Ruíz	Consejera electoral presidenta de la Comisión	a	a	a	a	a	a	a	a
Cecilia Aída Hernández Cruz	Consejera electoral integrante de la Comisión	a	a	a	a	a	a	a	a
Ernesto Ramos Mega	Consejero electoral integrante de la Comisión	a	a	a	a	a	a	a	a
Marco Iván Vargas Cuellar	Director ejecutivo de participación ciudadana y capacitación y secretario técnico de la Comisión	a	a	a	a	a	a	a	a

Nombre	Cargo	Sesiones							
		Ordinaria		Urgentes					
		1ª	2ª	1ª	2a	3a	4a	5a	6a
Patricia Avendaño Duran	Consejera presidenta electoral	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
María de los Ángeles Gil Sánchez	Consejera electoral	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE LOS FOROS Y DEBATES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL 2024-2025

Sonia Pérez Pérez	Consejera electoral	N/A							
Maira Melisa Guerra Pulido	Consejero electoral	N/A							
Bernardo Núñez Yedra	Secretario ejecutivo	a	a	N/A	a	N/A	N/A	a	N/A
César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario administrativo	a	a	N/A	a	a	a	a	a
Francisco Calvario Guzmán	Contralor interno	a	a	a	a	a	N/A	N/A	a
Héctor Alfredo Robles García	Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística	a	N/A	a	a	a	a	a	a
Juan Manuel Lucatero Radillo	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización	a	a	a	a	N/A	a	a	a
Carlos Román Cordourier Real	Director Ejecutivo de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana	N/A	N/A	a	a	N/A	a	a	N/A
Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos	a	a	N/A	a	N/A	a	a	a
María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	a	N/A	a	a	a	N/A	a	N/A
Paula Selene de Anda Fuentes	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	a	N/A	a	a	a	N/A	a	a

Tabla 3. Asistencia de integrantes y personas invitadas a las sesiones de la Comisión de Foro de Debates

Fuente: Elaboración propia.

Notas: N/A: No asistió

5. Otras actividades

En la **primera sesión urgente**, celebrada el 13 de febrero de 2025, se conocieron los temas siguientes:

- Instalación de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de los Foros de Debates para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025.
- Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de los Foros de Debates para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025 a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se designa a la persona servidora encargada de la Secretaría Técnica.

En la **primera sesión ordinaria**, celebrada el 24 de marzo de 2025, se conoció el documento siguiente:

- Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de los Foros de Debates para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025 a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba su Programa de Trabajo.

En la **segunda sesión urgente**, celebrada el 28 de marzo de 2025, se conocieron los documentos siguientes:

- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba promover que los medios de comunicación, las instituciones académicas, la sociedad civil, así como cualquier persona física o moral, por su cuenta, organice y celebre foros de debates en el marco del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025, estableciendo las bases mínimas que deberán observarse para ello.
- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos para los foros de debate y ejercicios de información a celebrarse entre las personas candidatas a los cargos de Magistratura y Judicatura del Poder Judicial de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025.
- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Formato para los foros de debate y ejercicios de información a celebrarse entre las personas candidatas a los cargos de Magistratura y Judicatura del Poder Judicial de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025.

En la **tercera sesión urgente**, celebrada el 10 de abril de 2025, se conocieron los documentos siguientes:

- Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de los Foros de Debates para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025, por el que se aprueba el calendario y horarios generales para la realización de los foros de debate a celebrarse entre las personas candidatas a las Magistraturas y Juzgados del Poder Judicial de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025.

- Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de los Foros de Debates para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025, por el que se aprueba la plataforma a utilizar en los foros de debate a celebrarse entre las personas candidatas a las Magistraturas y Juzgados del Poder Judicial de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025.

En la **cuarta sesión urgente**, celebrada el 14 de abril de 2025, se conoció el documento siguiente:

- Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de los Foros de Debates para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025, por el que se extiende el plazo para que las candidaturas respondan a la invitación para participar en los foros de debate del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025 organizados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

En la **quinta sesión urgente**, celebrada el 15 de abril de 2025, se conocieron los documentos siguientes:

- Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de los Foros de Debates para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025 a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Estrategia de Difusión de los Foros de Debate del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025.
- Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de los Foros de Debates para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025 a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Listado de personas moderadoras que participarán en los foros de debate a celebrarse entre las personas candidatas a Magistraturas y Juzgados del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025.
- Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de los Foros de Debates para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025 a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el

Listado de preguntas para la segunda sección del formato de los foros de debate entre las personas candidatas a las Magistraturas y Juzgados del Poder Judicial de la Ciudad de México, en el marco del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025.

En la **sexta sesión urgente**, celebrada el 17 de abril de 2025, se conoció el documento siguiente:

- Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de los Foros de Debates para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025 a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Listado definitivo de Foros de Debate a realizarse entre las personas candidatas a las Magistraturas y Juzgados del Poder Judicial de la Ciudad de México, en el que se detallan el Calendario y los horarios; número de foros de debates; personas participantes; distribución de participaciones en los foros y el orden de intervenciones.

6. Objetivos alcanzados

Tabla 4. Objetivos alcanzados conforme al Plan de Trabajo

Actividad	Objetivo alcanzado
Propuesta para el Consejo General de los Lineamientos para la Organización de Foros de Debate y/o Ejercicios de Información a cargo del IECM	Se presentó y aprobó el documento denominado «Lineamientos para los foros de debate y cápsulas de video a celebrarse entre las personas candidatas a los cargos de Magistratura y Judicatura del Poder Judicial de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025», el cual fue aprobado en la Segunda Sesión Urgente, celebrada el 28 de marzo de 2025, mediante acuerdo CPSOyCFDPEPJ/005/2025.
Propuesta para el Consejo General de Formato de debates	Se presentó y aprobó el documento denominado «Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Formato para los foros de debate y cápsulas de video a celebrarse entre las personas candidatas a los cargos de Magistratura y Judicatura del Poder Judicial de la Ciudad

COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE LOS FOROS Y DEBATES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL 2024-2025

Actividad	Objetivo alcanzado
	de México, durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025», el cual fue aprobado en la Segunda Sesión Urgente, celebrada el 28 de marzo de 2025, mediante acuerdo CPSOyCFDPEPJ/006/2025.
<p>Calendario y horario de los debates</p>	<p>Se analizó, discutió y aprobó el documento denominado «Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de los Foros de Debates para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025, por el que se aprueba el calendario y horarios generales para la realización de los foros de debate a celebrarse entre las personas candidatas a las Magistraturas y Juzgados del Poder Judicial de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025», el cual fue aprobado en la Tercera Sesión Urgente, celebrada el 10 de abril de 2025, mediante acuerdo CPSOyCFDPEPJ/007/2025.</p>
<p>Promover que otras instituciones, principalmente académicas y/o de la sociedad civil, organicen debates en los que participen la totalidad de las personas candidatas contendientes (emisión de comunicado)</p>	<p>Se presentó y se aprobó el documento denominado «Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba promover que los medios de comunicación, las instituciones académicas, la sociedad civil, así como cualquier persona física o moral, por su cuenta, organice y celebre foros de debates en el marco del proceso electoral local extraordinario 2024- 2025, estableciendo las bases mínimas que deberán observarse para ello », el cual fue aprobado en la Segunda Sesión Urgente, celebrada el 28 de marzo de 2025, mediante acuerdo CPSOyCFDPEPJ/004/2025.</p>
<p>Diseño del Cronómetro de los debates</p>	<p>Mediante acuerdo IECM/ACU-CG-049/2025, de fecha 2 de abril de 2025, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, aprobó el Formato para los foros de debate a celebrarse entre las personas candidatas a las Magistraturas y Juzgados del</p>

COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE LOS FOROS Y DEBATES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL 2024-2025

Actividad	Objetivo alcanzado
	<p>Poder Judicial de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025.</p> <p>En el anexo denominado «Formato del Foro de Debate»; en el numeral 4 se establece la «Estructura del foro y tiempos»; en ella se prevé que los foros fueran moderados por una persona designada por el Instituto, y se desarrolló de la siguiente manera:</p> <p>1. Bienvenida y presentación del formato (4 minutos).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bienvenida. • Explicación de las reglas del foro de debate. • Presentación breve de las personas candidatas participantes. <p>2. Sección 1. Presentación, Exposición de trayectoria y propuestas (Hasta 14 minutos para siete candidaturas).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cada persona candidata contó con dos minutos para presentarse, exponer su trayectoria y propuestas, conforme al cargo por el que contiende. <p>3. Sección 2. Preguntas generales (Hasta 31.5 minutos para siete candidaturas y hasta 2 minutos para que la persona moderadora plantee las preguntas).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hubo tres rondas de preguntas. • En cada ronda, la persona moderadora planteó una pregunta del listado aprobado por la Comisión.

COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE LOS FOROS Y DEBATES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL 2024-2025

Actividad	Objetivo alcanzado
	<ul style="list-style-type: none"> • En cada ronda, las personas participantes dispusieron de un tiempo máximo de un minuto y medio para responder la pregunta formulada por la persona moderadora. <p>4. Sección 3. Mensaje final de las personas participantes (7 minutos máximo para 7 candidaturas).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cada participante tuvo un minuto para emitir un mensaje final. <p>5. Cierre del foro (Hasta 4 minutos).</p> <ul style="list-style-type: none"> • La persona moderadora hizo un llamado a la ciudadanía para participar en el proceso electoral. <p>Las preguntas que se emplearon en los foros de debate fueron aprobadas por la Comisión en una sesión destinada para ello.</p> <p>Se destaca que el cumplimiento de la presente actividad relacionada al uso de los tiempos empleados en los foros de debate, fue proporcionado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.</p>
<p>Estrategia de difusión de los debates (Imagen, medios, plecas, cintilla, etc.)</p>	<p>Se analizó, discutió y aprobó el documento denominado «Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de los Foros de Debates para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025 a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Estrategia de Difusión de los Foros de Debate del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025», el cual fue aprobado en la Quinta Sesión Urgente, celebrada el 15 de abril de 2025, mediante acuerdo CPSOyCFDPEPJ/010/2025.</p>

COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE LOS FOROS Y DEBATES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL 2024-2025

Actividad	Objetivo alcanzado
Sede o plataforma electrónica para realizar los debates	Se analizó, discutió y aprobó el documento denominado «Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de los Foros de Debates para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025, por el que se aprueba la plataforma a utilizar en los foros de debate a celebrarse entre las personas candidatas a las Magistraturas y Juzgados del Poder Judicial de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025», el cual fue aprobado en la Tercera Sesión Urgente, celebrada el 10 de abril de 2025, mediante acuerdo CPSOyCFDPEPJ/008/2025.
Personas Moderadoras de debates (en su caso)	Se analizó, discutió y aprobó el documento denominado «Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de los Foros de Debates para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025 a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Listado de personas moderadoras que participarán en los foros de debate a celebrarse entre las personas candidatas a Magistraturas y Juzgados del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025», el cual fue aprobado en la Quinta Sesión Urgente, celebrada el 15 de abril de 2025, mediante acuerdo CPSOyCFDPEPJ/011/2025.
Propuestas de Temas de los debates	Se analizó, discutió y aprobó el documento denominado «Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de los Foros de Debates para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025 a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Listado de preguntas para la segunda sección del formato de los foros de debate entre las personas candidatas a las Magistraturas y Juzgados del Poder Judicial de la Ciudad de México, en el marco del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025», el cual fue aprobado en la Quinta Sesión Urgente, celebrada el 15 de abril de 2025, mediante acuerdo CPSOyCFDPEPJ/012/2025.

COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE LOS FOROS Y DEBATES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL 2024-2025

Actividad	Objetivo alcanzado
	<p>Se analizó, discutió y aprobó el documento denominado «Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de los Foros de Debates para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025 a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Listado definitivo de Foros de Debate a realizarse entre las personas candidatas a las Magistraturas y Juzgados del Poder Judicial de la Ciudad de México, en el que se detallan el Calendario y los horarios; número de foros de debates; personas participantes; distribución de participaciones en los foros y el orden de intervenciones», el cual fue aprobado en la Sexta Sesión Urgente, celebrada el 17 de abril de 2025, mediante acuerdo CPSOyCFDPEPJ/013/2025</p>
<p>Reunión con los órganos desconcentrados para involucrarlos en las tareas de organización de Foros de Debate y/o Ejercicios de Información a cargo del IECM (En su caso)</p> <p>Reuniones organizadas por las Direcciones Distritales con las personas candidatas (en su caso)</p> <p>Acreditación de Medios de Comunicación que cubrirán cada foro de debate y/o ejercicios de información (en su caso).</p> <p>Seguridad y Logística de Protección Civil para la sede de los foros de debate y/o ejercicios de información y perímetro (en su caso).</p>	<p>Mediante acuerdo IECM/ACU-CG-049/2025, de fecha 2 de abril de 2025, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, aprobó el Formato para los foros de debate a celebrarse entre las personas candidatas a las Magistraturas y Juzgados del Poder Judicial de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025.</p> <p>En el anexo denominado «Formato del Foro de Debate»; en el numeral 3 se establece la «Modalidad, plataforma y difusión»; en ella se prevé que los foros se llevarían a cabo en modalidad virtual, a través de una plataforma de videoconferencia, mismos que fueron grabados y posteriormente difundidos a través de las redes oficiales del Instituto.</p> <p>En virtud de lo anterior, las actividades que se tenían previstas para ser realizadas no fueron llevadas a cabo, toda vez que se preveía que estos fueran presenciales, al ser virtuales no fueron necesarios los mismos.</p>

COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE LOS FOROS Y DEBATES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL 2024-2025

Actividad	Objetivo alcanzado
<p>Logística para el desarrollo de los foros de debate y/o ejercicios de información (en sede, foro y/o cabina, en su caso).</p> <p>Elaboración de Gafetes y Tarjetones de Acceso para cada foro de debate y/o ejercicios de información (en su caso).</p>	
<p>Realización de los foros de debates y/o ejercicios de información.</p>	<p>El 10 de abril de 2025, en la tercera sesión urgente, se aprobó el Acuerdo CPSOyCFDPEPJ/007/2025, por el que la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de los Foros de Debates para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025, aprobó el calendario y horarios generales para la realización de los foros de debate a celebrarse entre las personas candidatas a las Magistraturas y Juzgados del Poder Judicial de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025.</p> <p>En el considerando 28 del citado documento se establece que para facilitar la adecuada realización de los foros, se previó un esquema de grabación simultánea, distribuido de manera escalonada entre las 10:00 y las 20:00 horas, durante un periodo de hasta siete días, que comprendió del 24 al 30 de abril del presente año, con el fin de optimizar el uso de los recursos técnicos y humanos del Instituto.</p> <p>Es así que, a través de la página https://www.iecm.mx/www/sites/poder_judicial/foros_de_debate.html Es posible visualizar un espacio creado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México para fomentar la transparencia, participación ciudadana y el voto informado (foros de debate).</p>

Fuente: Elaboración propia.